



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-01  
Versión: 15  
2024-01-11

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/07/2024

Objeto de la contratación

ADQUISICIÓN DE 3 CONTACTORES Y 1 TEMPORIZADOR PARA LA MOTOBOMBA DE LAVADO DE FILTROS PLANTA LOS CUERVOS.

Requerimiento previo

Se realiza la respectiva verificación en el sistema de inventario y no se cuenta con los elementos requeridos.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adiciónen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombas y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo 1, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la Ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el Artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Necesidad

Se requiere de manera urgente la adquisición de tres contactores tripolares de 150 amp AC3 220 v y un Relé temporizado de 1 -20 seg para reparar el arrancador estrella delta de la motobomba de lavado de filtros de 50 HP. Los contactores existentes presentan desgaste excesivo en sus contactos internos debido a su tiempo de uso y vida útil extendida y su falla podría ocasionar afectaciones en el suministro del servicio de acueducto a las comunidades que se abastecen la planta de tratamiento los Cuervos del municipio de Chinchiná, Caldas.

Conveniencia

Es conveniente la adquisición de estos suministros eléctricos para reparar de forma urgente el arrancador estrella delta que pone en marcha el motor de 50 HP 220 v para lavado de filtros de la planta los Cuervos de Chinchiná. Sin estos repuestos se podrá ver afectada la calidad y la continuidad del agua a suministra a la comunidad.

Oportunidad

Es oportuno realizar las respectivas reparaciones y adecuaciones locativas del arrancador estrella delta y evitar que este falle y ponga en riesgo la calidad, y la continuidad del servicio; Además esto impide que se laven filtros y se deba parar planta de tratamiento los cuervos de Chinchiná.

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

**1. CONTACTOR**

Tripolar AC3 3RT1055-6AP36 cuadrado  
 Voltaje: 220V 60 Hz  
 Vida útil: 10.000.000 ciclos  
 Tensión de aislamiento: 1000 v  
 Intensidad: AC3 150 amp - 75 KW  
 Retardo de cierre: 20...60 ms  
 NC: 2  
 NA:2  
 Tipo de conexión eléctrica Principal: barra de conexión eléctrica  
 Tipo de conexión para auxiliar: tornillo  
 Seguridad eléctrica: Grado de protección IP frontal segun IEC 60529

**2. RELE**

Relé: de tiempo 3RP2574-1NW30  
 Función: Estrella Delta  
 Salida auxiliar: si  
 1NA: instantáneo  
 1NA: retardado 1 rango de tiempo 1-20 s  
 grado IP: IP20  
 vida útil: 10.000.000 ciclos  
 Tiempo ajustable: 1-20 s  
 Corriente térmica: 5A  
 Tiempo de recuperación : 250 ms  
 Bornes: Tornillo  
 12-240 v con AC

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
39121529	Contactores
39121523	Temporizadores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3012	CONTACTOR 150 AMP 220 V	unidad	3
2	3390	TEMPORIZADOR	unidad	1

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones  
de idoneidad y  
experiencia  
que llevan a  
contratar a la  
persona  
natural o  
jurídica

1. La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por la marca ser distribuidor autorizado en Colombia.
2. Certificar haber suministrado equipos de iguales o de mejores características eléctricas por un valor igual o mayor al presupuesto oficial, en un tiempo no mayor a un año.



**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
ingeam	3203922484		7.254.009
Internacional de eléctricos	3145947243		6.686.767
<b>Presupuesto Oficial</b>			<b>6.970.388</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
6.970.388		6.970.388

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030860	Crédito 22 mil millones, Recursos POIR	6.970.388
<b>TOTAL CDP</b>		<b>\$ 6.970.388</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	no

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	no
39121529	contactores	
39121523	temporizadores	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						<b>Aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						<b>Aplica</b>
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						<b>No aplica</b>
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						<b>No aplica</b>
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	<b>No aplica</b>
						<b>No aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						<b>Aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						<b>Aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						<b>Aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las características técnicas de los elementos solicitados.
Cumplir con los tiempos de entrega de los suministros.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Beatriz Elena Arias Zapata Administradora Seccional Chinchiná, Caldas Carrera 8 No 13 A - 17 Teléfono: (60) 6 8867080 Ext. 350 Planta los Cuervos.
Plazo de ejecución	30 días calendario desde la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un único pago en pesos colombianos, según acta presentada y aprobada por el supervisor.
---------------	---



Condiciones  
para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (2%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

##### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Carlos Herrera	Supervisor Administrativo
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspectro Electromecánico

#### GARANTÍAS

##### Tipo de garantías

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

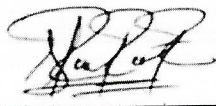
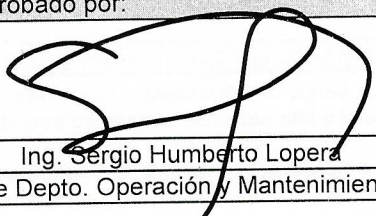
#### TIPO DE CONTRATO

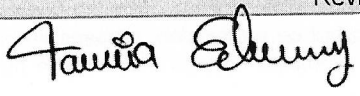
##### Tipo de contrato

Tipo de contrato	

Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector Electromecánico	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	Doc. TANIA ECHEVERRY RIVERA











**INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S**  
 NIT: 809002425-7  
 REGIMEN COMUN  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN No. 012220 28/12/2022  
 AUTORETENDIENDORES EN RENTA SEGUN RES. 0725/01 DEL 17/02/2005  
 AUTORETENDIENDORES DEICA EN: BUCARAMANGA RES.0716 04/05/2016 - CARTAGENA ACUERDO 041  
 21/04/2016 - BOGOTA RES.023 20/05/2016 ART.38 - MEDELLIN RES. 2021/01/08/20 22/12/2021  
 - MANIZALES RES. 068 10/10/2022 - MONTEBIA RES.011 01/11/2022  
 CONTRIBUYENTES DE IVA EN: CALI RES.1131 14/02/21, 14/02 22/05/2023 - MONTEBIA RES.011 01/11/2022

**COTIZACIÓN No. COT-05-5217315**

FECHA COTIZACIÓN: 22/06/2024  
 FECHA VENCE: 02/07/2024  
 (DD/MM/AAAA)

CONDICION DE PAGO: CREDITO 30 DIAS - V

HORA C: 12:25 p.m.  
 PÁGINA 1 de 1

FECHA Y HORA IMPRESIÓN: 25/06/2024 7:02 p.m.

No. Ret CLIENTE: SUJORSAL FACTURA  
 IE - MANIZALES

ASESOR COMERCIAL: MAN-JESUS TRUJILLO LICITACIONES  
 EMAIL: jtruji@iegrupo.co

EMISOR: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SAESP  
 NIT/ C.C.: 890603239-9  
 Dirección: CRA 23 No 75-82  
 Ciudad: MANIZALES  
 País: COLOMBIA  
 Contacto: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
 Teléfono: 68867080\*

REMIANTE: CRA 23 No 75-82  
 MANIZALES  
 COLOMBIA  
 Contacto:  
 Dirección:  
 Ciudad:  
 Teléfono:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	MARCA	REF FAB	TIEMPO ENTREGA	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	135102104004	CONTACTOR TRIPOLAR 150 AMP AC3 220V 3RT1055- 6AP36	UND	SIEMENS	100015138	3 - 4 DIAS HÁBILES	3	\$ 1,796,256,00	\$ 5.388.768
2	135105101004	RELE TEMPORIZADOR 12/240VAC 24VDC 1 - 20 SEG 3RP2574-1NW30	UND	SIEMENS	100354218	3 - 4 DIAS HÁBILES	1	\$ 230,364,00	\$ 230.364

**OBSERVACIONES:**

Los pagos deberán efectuarse directamente en las cuentas bancarias de la empresa, en las cajas ubicadas en las sucursales a nivel nacional en: [www.iegrupo.co](http://www.iegrupo.co), MercadoPago con Código QR o con cheque a nombre de Internacional de Electricos y con sello de pago para el beneficiario. Cualquier pago que se haga a funcionarios de la empresa o por cualquier otro medio diferente a los descritos anteriormente la empresa no se responsabiliza.

Medios de Pago: DAVIVIENDA # 165169896757, Bancolombia # 0738000207, Cuentas Corrientes # 06843618885, BBVA # 36601004385, Banco Agrario # 370512826

**\*DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MATERIAL\***  
 Productos que no se encuentran disponibles en el punto de venta para entrega inmediata, son de importación o fabricación especial están sujetos a cambios de precios sin previo aviso / a cancelación o rechazo de OC por causas de fuerza mayor o ajenas a ie, incluso después de recibido anticipos o pago total del producto

Política de Cambios y Devoluciones. La empresa NO aceptará devoluciones de mercancía una vez esta sea entregada y aceptada a satisfacción por el cliente. En caso de fuerza mayor, se aceptarán devoluciones solamente para intercambio de productos, por productos de similitud (empaque, voltaje, medidas, calibre, diámetro entre otros) para lo cual el producto debe estar en su caja original, sin abrir y sin usar y presentar la factura de venta; su intercambio está sujeto a la disponibilidad de existencias, estipuladas por la empresa correspondientes a: 1.Costo administrativo del 10% del valor del producto, 2.No se incurrirá en ninguno de los gastos y costos mencionados en el punto 1. antes de recibir la mercancía (en el punto de venta o en el momento de la entrega del conductor) identifique que artículo desea intercambiar y entregue el producto a ser devuelto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega del producto, ya sea entregado con remisión o factura. Productos que sean retornados para garantías y estas no apliquen como devoluciones. Nota: Para cualquiera de los 2 casos anteriores, el intercambio de productos se realizará en el punto de venta de origen. Entregas realizadas por ie® son en las ciudades principales donde ie tenga sucursal. Incluido descargo de productos que no superen los límites máximos de carga permitidos legalmente por persona, de lo contrario la entrega es sobre plataforma de camión, entregas en zonas / ciudades diferentes son por cuenta y riesgo del cliente. Si transcurridos tres (03) días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción, daremos por aceptada y no aceptamos devoluciones. Los cables después de contados no tienen cambio ni devolución. \*\*FAVOR DEVOLVER FIRMANDO Y SELLADO CON CEBULLA Y FECHA\*\*

FIRMA DEL EMISOR: TRUJILLO GALLEGO JESUS DAVID

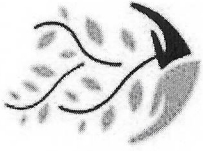
FIRMA Y SELLO: INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S

CLIENTE: \_\_\_\_\_ OC: \_\_\_\_\_

FECHA DE RECEPCION: DD MM AAAA







**INGEAMB**

Ibagué, 18 de Abril de 2023

SEÑORES  
**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SAESP**

CRA 23 No 75-82

Manizales, Caldas

**Asunto:** Cotización N°053 Suministro de Relé y Contactor

Señores, Muy amablemente adjuntamos cotización correspondiente a los elementos solicitados:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	CONTACTOR 3 X 150 AMP AC3 220V SIEMENS	3	\$ 1.952.452,00	\$ 5.857.356,00
2	RELE TEMPORIZADOR 12/240VAC 24VDC 1 - 20 SIEMENS	1	\$ 238.450,00	\$ 238.450,00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6.095.806,00</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$ 1.158.203,14</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.254.009,14</b>

FORMA DE PAGO: DE CONTADO

PROYECTOS DE CONSULTORIA E INGENIERIA INGEAMB

3203922484-3144843173

CR 19 N 36 SUR - 120 MULTIFAMILIARES EL TEJAR

IBAGUE-TOLIMA







**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en el módulo de activos fijos.

Código	Cuenta	Seccional	Nombre
1104000103	16550101	Arma	Contactador 145Amp 220-230V
1200000102	16550101	Belalcazar	Contactador 145Amp 220-230V

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de julio de 2024.

  
**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros

Elaboro: Sergio Quintero  
Contratista Activos Fijos

IN THE MATTER OF THE ESTATE OF [Name]
Last Will and Testament

ARTICLE I

I, the undersigned, being of sound mind and memory, do hereby declare this to be my last will and testament, and I do hereby revoke all former wills and testaments by me hereunto made.

I hereby appoint [Name] as executor of my will, and I do hereby give unto him full power, sole authority and full discretion to execute the same, and to do all such things and to take all such actions as he may think fit to do in and about the premises, and to do all such things and to take all such actions as he may think fit to do in and about the premises.

I hereby declare that I am not making any provision for my wife, [Name], and I do hereby give unto her the sum of \$[Amount] as a final settlement of all claims against my estate.

[Handwritten Signature]

WITNESSED my hand and seal this [Date] day of [Month], [Year].

Tested and signed in my presence and in the presence of two other competent witnesses, and we have declared to them that they have signed the same as the last will and testament of the testator.



**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

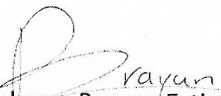
Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN, se encuentra que la siguiente referencia no presenta existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1166002003390	TEMPORIZADOR	N/R	0
		<b>Total</b>	

Dada en Manizales, Caldas a los diez (10) días del mes de Julio de 2024.



**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros



**Elaboro: Brayan Estiven López Vargas**  
Contratista Suministros





**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA QUE:**

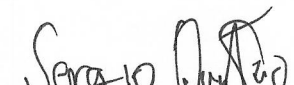
Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en el módulo de activos fijos.

Nombre	F. Compra	Seccional	Cantidad
Electrobomba Trifásica 220V Pearl	9/05/2022	Aguadas	1
Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	19/11/2020	Arauca	2
Electrobomba Tipo Diafragma D05420	6/06/2022	Chinchiná	3
Electrobomba Trifásica 220V	9/05/2022	Filadelfia	1
Electrobomba Trifásica 220V Pearl	9/05/2022	La Dorada	5
Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	19/11/2020	Manzanares	2
Electrobomba Trifásica 220V	9/05/2022	Marmato	1
Electrobomba Tipo Lapicero 220V Monofásica 5Hp	26/01/2024	Marquetalia	4
Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	19/11/2020	Neira	2
Electrobomba Trifásica 220V Pearl	9/05/2022	Riosucio	1
Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	30/11/2017	Risaralda	1
Electrobomba Monofásica 220V	9/05/2022	Salamina	2
Electrobomba De 0.5 Hp Monofásica	19/11/2020	San José	2
Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	30/11/2017	Supia	1
Electrobomba Trifásica 220V	9/05/2022	Viterbo	2

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 18 días del mes de julio de 2.024.

  
**JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON**  
**Jefe Sección Suministros**

  
 Elabora: Sergio Quintero  
 Contralista Activos Fijos

